

Jueves, 1 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

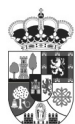
Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en la sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

En cumplimiento de la citada normativa, se publica el siguiente RESUMEN POR CAPÍTULO expresados en miles de euros:

ESTADOS DE INGRESOS				
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO (€)	INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES (€)	CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA (€)	TOTAL (€)
I	37.960,43	0,00	0,00	37.960,43
II	4.177,01	0,00	0,00	4.177,01
III	10.284,92	292,00	0,00	10.576,92
IV	24.004,02	3.690,62	250,00	27.944,64
V	1.334,31	0,00	0,00	1.334,31
VI	0,00	0,00	0,00	0,00

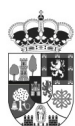


Jueves, 1 de febrero de 2024

VII	1.130,12	74,50	0,00	1.204,62
VIII	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	100,00	0,00	0,00	100,00
	78.990,81	4.057,12	250,00	83.297,93

ESTADOS DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO (€)	INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES (€)	CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA (€)	TOTAL (€)
I	28.892,93	601,95	0,00	29.494,88
II	33.865,56	1.929,43	88,40	35.883,39
III	500,00	0,10	0,00	500,10
IV	8.140,04	1.451,14	7,30	9.598,48
V	5,00	0,00	0,00	5,00
VI	5.683,55	7,00	133,30	5.823,85
VII	74,50	67,50	21,00	163,00
VIII	100,00	0,00	0,00	100,00
IX	1.729,23	0,00	0,00	1.729,23
	78.990,81	4.057,12	250,00	83.297,93



Jueves, 1 de febrero de 2024

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cáceres, 31 de enero de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

